



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cml52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)
Ref.: 11001 40 03 052 2019 01097 00

Por Secretaría, remítase la totalidad de los documentos requeridos por el Área Jurídica-Cobro Coactivo de la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá-Cundinamarca. Ofíciase.

De igual modo, elabórese y tramítase el oficio ordenado en auto del 25 de marzo de 2022 (pág. 279).

Cumplido lo anterior, archívense las presentes diligencias, como quiera que el trámite ejecutivo terminó por pago total de la obligación.

CÚMPLASE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.M.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfa6cc3e4419b40f26c21479b0aa88f11cc3fd3f4da6eb7c552dc8db376ec858**

Documento generado en 31/05/2022 03:48:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>